

# EDUCACION POPULAR E INVESTIGACION ACCION PARTICIPATIVA PARA UN DESARROLLO RURAL DESDE LA PRAXIS

*Lic. Mauricio Marino Martinic*

*Antropólogo – Espec. En Cs. Sociales*

**TRELEW, Julio de 2000**

## OBERTURA

El debate sobre el Desarrollo y sus distintos enfoques sigue constituyéndose en un tema de suma vigencia para definir las políticas y estrategias del desarrollo rural en Indoamérica. Esta discusión reviste mayor importancia a las puertas del nuevo milenio, por cuanto nuestras sociedades aunque dependientes, cuentan en mayor o menor medida con los medios para un desarrollo integral y sustentable en la calidad de vida de la gente, en especial de los sectores populares de la ruralidad. Sin embargo, la realidad y los datos nos muestran que la pobreza rural no ha disminuido en nuestros países ni el resto del tercer mundo en las últimas dos décadas.(ALTIERI y YURJEVIC, 1991). Por lo tanto, no se trata de profundizar en un debate con fines puramente epistemológicos y científicos, sino principalmente en la capacidad de propuestas que se puedan desprender y aportar desde la ciencia para replantear y poner en la mesa de discusión (junto a los políticos, técnicos, pobladores rurales,etc), alternativas de solución más adecuadas a las necesidades y demandas de la vida rural.

La discusión se hace compleja si consideramos que el concepto de *desarrollo* se utiliza para problemas y tareas en distintos niveles y esferas de una realidad. Circunscrito en el ámbito del *Desarrollo Rural* los planteamientos que se presentan a continuación se sustentan en dos ejes: el epistemológico-científico y el estratégico-práctico que proponen la *EDUCACION POPULAR Y LA INVESTIGACION ACCION PARTICIPATIVA* (FREIRE: 1972, FALS BORDA: 1981, 1985; De WITT y GIANNOTTEN: 1981; DEMO: 1980; HALL: 1981, MOSER:1978,; MARINO, 1995; entre muchos otros). Se trata pues de analizar estos aportes que construyan y hagan factible un proceso de desarrollo generado desde los mismos sectores populares rurales quienes son los que deben recibir (entre otros) los resultados de ese desarrollo.

A este conjunto y marco de criterios, principios, condiciones y fundamentos los hemos acuñado bajo el concepto de *DESARROLLO RURAL DESDE LA PRAXIS*, que caracterizamos y proponemos a continuación

**ACTO 1** : Cualquier proceso de Desarrollo Rural que proponga sustentabilidad depende, en última instancia, de los involucrados en el mismo.

Entenderemos por Desarrollo Sustentable aquel proceso que puede garantizar su perdurabilidad en el tiempo (y en las futuras generaciones), basado en *el modo* en que se utilizan los recursos naturales, materiales y humanos para la producción de bienes de distinto orden. Entre los elementos que estructuran un proyecto de desarrollo, debemos enfatizar en el hecho de que son las personas, los grupos, las comunidades quienes deciden (deberían decidir) *que, cómo y para qué* producir los bienes, a partir de sus conocimientos, información, y cosmovisión. El proyecto de desarrollo, al menos desde lo discursivo pareciera ser compartido por los distintos actores sociales : *“mejorar la calidad de vida de la gente en todos sus aspectos y dimensiones”*. Otro tanto puede ocurrir con los bienes materiales, sociales y simbólicos que se quieren producir : por ejemplo: “producir preservando y conservando el medio; crear y recrear las formas de organización social a partir de la gente; respetar las diferencias de cosmovisión e ideológicas buscando la unidad en la diversidad” y un sin fin de intencionalidades que parecieran constituir una especie de decálogo universal para buscar la

felicidad del ser humano. De hecho en dos de aspectos, el *qué* y el *para qué*, existen serias y profundas realidades y planteamientos diferentes y contradictorios respecto del desarrollo rural sustentable. Pero también es el *cómo* planteamos e implementamos las políticas, estrategias y prácticas para el desarrollo sustentable en donde debemos enfatizar el debate porque es el punto y visagra que determina el camino y orientación de la utopía. Y en este sentido la sustentabilidad de un proceso depende e incluye el desarrollo de su gente, de sus habilidades, capacidades, potencialidades y creatividad. Por lo tanto, la perdurabilidad de un proyecto de desarrollo rural implica una doble relación dialéctica: la del medio ambiente con el ser humano y aquella que se genera entre los seres humanos.

## **ACTO 2 La construcción de un Desarrollo Rural desde la Praxis incluye una perspectiva y práctica superadora de la producción exclusiva de bienes materiales.**

Aunque existe acuerdo en señalar que desarrollo es más que crecimiento y producción de bienes materiales, la práctica social en la mayoría de las realidades indoamericanas ha mostrado que no es tan obvio. En este sentido, podemos constatar que existe una fuerte impronta de producir para "obtener más". Y esto está teniendo una fuerte penetración en los sectores rurales de nuestro continente. Esta idea de *tener más* dice estrecha relación con el patrón consumista instalado desde el actual modelo de desarrollo. Si bien es necesario que los pobladores rurales produzcan, esta condición tiene como finalidad un desarrollo integral de la persona, como sujeto. Esto significa que debemos tomar en cuenta el conjunto de necesidades (físico-biológicas, sociales, espirituales, etc.) que reconoce la gente y no considerar solo algunas de ellas. Y junto a esto, el desarrollo implica satisfacer las necesidades humanas del conjunto social rural, no sólo de algunos sectores. Por lo tanto, un desarrollo rural desde la praxis es factible si se efectiviza la equidad y solidaridad intrageneracional (sea ésta étnica, social, de género, etc.) e intergeneracional, asegurando una calidad de vida a las futuras generaciones. Consecuentemente, las políticas de desarrollo rural deben plantearse seriamente los modos de responder a esta temática de forma más adecuada e integral. Así, iremos integrando desde la acción, la separación de enfoques respecto a la realidad rural. Por ejemplo, cuando hablamos de políticas económicas, políticas sociales y políticas culturales para el desarrollo rural, aquellas siguen sosteniendo y pugando por su especificidad e importancia respecto del conjunto, lo cual conlleva a una implementación con relativa o escasa articulación de las otras. Si bien cada una implica un recorte conceptual, lo importante es recuperar la totalidad al momento de efectuar la intervención y la reflexión sobre ésta.

## **Acto 3 La participación total de los involucrados es el eje de consolidación de un Desarrollo Rural desde la Praxis**

En todas las formulaciones de políticas, estrategias y planes de desarrollo rural se considera necesario, sino imprescindible, la participación de los involucrados, en especial de los sectores populares. Sin embargo, *del dicho al hecho hay mucho trecho*, diría el paisano. Nos encontramos con dos tipos de situaciones generalizadas. Por un lado, estas *políticas participativas* no superan el discurso, la formulación. Más bien se trata de un acto declamativo que se enfrenta al hecho de abrir el juego real de la participación, lo cual significa entre otras cosas, distribuir poder y modificar las relaciones previas entre los actores sociales. Por otro lado, y las más usuales, se trata condicionar y graduar el tipo de participación de los sectores populares rurales, porque *tienen y deben transitar un proceso de toma de conciencia; tienen y deben lograr una capacidad de gestión y autogestión responsable*, etc. Así, de uno u otro modo, la participación es un concepto vaciado de práctica que requiere de una recuperación desde la praxis de cada realidad rural. En esta dimensión, la participación no es una concesión gratuita de los distintos sectores rurales. La participación significa que los sectores populares *aprenden-haciendo* a hacerse cargo de su propia realidad, resolviendo sus problemas (BUNCH: 1985). Se trata ni más ni menos que *tomar parte activa en todo el proceso* y no solamente en algunas de ellas. La participación no es a medias o bien en determinados momentos o etapas de un proceso de desarrollo que, por lo general, han sido decididas y organizadas por otros sectores de la ruralidad. Participar activamente no se reduce a ejecutar acciones delineadas desde agentes externos, aunque el propósito sea mejorar las condiciones

de vida de los involucrados. Participar en forma real, efectiva, y protagónica requiere tomar parte activa en el diagnóstico de situación, en la decisión de las alternativas de solución, en la planificación y gestión, en la ejecución de las acciones y en la evaluación del proceso y los resultados alcanzados.

Por otro lado, *participar* hace referencia a un proceso que tiene una temporalidad y que implica para los involucrados un *aprendizaje* que se inicia desde la acción y la reflexión. Tres elementos son estructurantes de este proceso de participación activa. El primero, que los involucrados tengan acceso a la mayor cantidad de *información* sobre la problemática. La información posibilita el intercambio y el análisis más adecuado de lo que se está enfrentando. El segundo, el acceso directo en la *mesa de discusión y análisis, antes, durante y después del proceso*, junto a otros actores políticos, técnicos, empresariales, etc. Y el tercero, *decidiendo* la iniciativas, propuestas y alternativas de solución para el desarrollo rural. Trabajar sobre un proceso con estas características en forma simultánea conlleva a aumentar la toma de conciencia de los involucrados respecto de sus necesidades, demandas y capacidad de propuestas, como los intereses de los otros sectores. Asimismo, para los pobladores rurales significa pasar de sus necesidades y problemas individuales a aquellos que responden en forma consciente a los intereses permanentes del sector popular rural. Si bien este proceso lleva un tiempo de consolidación sin excepción de dificultades y contradicciones internas y externas a su sector, no se puede obviar ni graduar los niveles de participación argumentando razones psico-sociales y culturalistas. Este tipo de argumentaciones solo enmascaran las razones económico-políticas del proceso que pone en juego la concertación general propuesta, generalmente desde otros actores sociales con mayor poder económico y/o político. Si optamos por una política de desarrollo participativa, es necesario asegurar estrategias que apunten a una participación con las características expuestas más arriba.

**Acto 4:** *La capacidad y posibilidad de concertación permanente entre lo actores rurales es condición necesaria para un desarrollo rural desde la praxis*

A pesar del retraimiento y/o alejamiento del Estado en el protagonismo frente a los problemas del desarrollo rural, es urgente y necesario replantear esta *delegación de roles y responsabilidades*. Si bien el Estado no es el único y principal actor del desarrollo rural, aquel no puede dejar al libre juego de la oferta y demanda el proyecto de desarrollo que una comunidad, zona o región desea, busca y propone. Su rol de promoción, gestión o co-gestión y control de acciones es indelegable, si bien estamos conscientes de los errores históricos sustentados en un centralismo, asistencialismo y paternalismo, en especial con los sectores populares del ámbito rural. En este sentido, el Estado debe seguir creando las condiciones para el desarrollo de los sectores más pobres y fomentar su participación activa. Esto se traduce en un *Marco de Concertación Político-Social* entre los distintos sectores involucrados en la problemática rural, como eje estructurante de una política de desarrollo incluyente. Cuando hablamos de concertación, es necesario hacer una distinción con la idea de *"consenso"*. Esta última oculta y distorsiona la realidad rural, en dos sentidos: a) el consenso se busca a partir de un proyecto que generalmente es construido por algún (o algunos) sector, en el cual se expresan y aseguran los intereses de esos sectores, pero promoviendo a los otros su participación en nombre del desarrollo, b) se promueve la idea que en el consenso, todos los actores rurales que se sientan a concertar se encuentran en igualdad de condiciones y con derecho a voz y voto en las decisiones de ese consenso que se busca. Cuando algún actor quiere hacer uso de ese principio, la historia rural ha mostrado que se desenmascara la diferencia y contraposición de los intereses inmanentes y profundos que busca el consenso. El consenso, en definitiva se postula y se busca a partir de los puntos comunes y encuentros de visiones que tienen los distintos actores convocados, pero no se pone en discusión la propia distribución de poder existente, en sus distintas expresiones y dimensiones.

Para plantear y avanzar en la perspectiva de un desarrollo rural desde la praxis, es necesario establecer una *concertación* entre los involucrados, que implica re-conocer que existen propuestas y proyectos diferentes u opuestos; con actores que se encuentran en una relación de desigualdad económico social y cultural y que desde ese lugar ponen en debate sus propuestas. Estas pueden tener concordancias, pero que no sólo se decidirá y actuará sobre ellas, sino que es imprescindible trabajar sobre las diferencias sin negar ni condicionar la concertación de algunos aspectos, a la ruptura y disenso en otros o incluso al proyecto en su

conjunto. La diversidad de opciones no concertadas conlleva la confrontación, porque la construcción de un proyecto de desarrollo explícita (desde la situación inicial) la desigualdad de los involucrados y la priorización de políticas y estrategias para mejorar las condiciones de vida de los más pobres del campo.

## **Acto 5 Un Desarrollo Rural desde la Praxis es factible si los sectores populares rurales son actores protagónicos de su realidad.**

La mayoría de las políticas, estrategias y programas de desarrollo rural (nacionales, regionales o locales), no logran dar respuesta a una gran parte de las necesidades, demandas y propuestas de los llamados *destinatarios* o *beneficiarios*. Esto tiene como consecuencia y expresión la frustración, insatisfacción, descreimiento, apatía y desmotivación de la propia gente para pensar y accionar hacia su propio desarrollo. En muchos de ellos se utilizan los recursos conscientes de que no es lo que requieren y reproducen el círculo vicioso del asistencialismo.

Un desarrollo rural desde la praxis implica que el fortalecimiento y consolidación de dicho proceso en los sectores populares se traduzca en un cambio interno y externo. Básicamente estos sectores deben pasar de un rol de beneficiario a uno de involucrado en el proceso. O en términos de la comunicación, pasar de receptor a *emisor-actor*. Es decir, ser actor de un proyecto de desarrollo incluye la capacidad y posibilidad de generar, decidir, negociar, planificar, ejecutar y evaluar el proyecto del cual forma parte activamente. Y es precisamente en el tipo de relación (solidaridad, competencia, disenso, confrontación, dependencia) con otros actores sociales que los sectores populares rurales van construyendo su rol de emisor-actor, comprendiendo y protagonizando su propio desarrollo.

La Educación Popular y la Investigación Acción Participativa son guías y herramientas que orientan y facilitan los elementos para que los pobres rurales asuman ese protagonismo y poder social. En la medida que dichos sectores vayan construyendo en la praxis su rol actoral desde el ámbito local, podrán concertar con mayor éxito en otros ámbitos regionales y nacionales, canalizando su proyecto en forma más adecuada y realista. (MARINO, 1995)

## **Acto 6 La organización de los sectores populares rurales es a la vez expresión de la identidad de las personas y herramienta y condición para la acción colectiva**

Sea cual fuere el tipo, características, amplitud y cobertura de la organización, ésta acciona en dos dimensiones complementarias. Por un lado, *ser una expresión de identidad* y, por otro lado, *ser un vehículo para lograr un objetivo que está vinculado a esa identidad*. Ambas dimensiones son construcciones sociales que requieren de un proceso de aprendizaje como condición necesaria para lograr un desarrollo como actor social.

El fortalecimiento intra e inter organizacional junto a una representación genuina permiten un avance más efectivo y eficaz del sector. Las organizaciones populares rurales van construyendo su protagonismo social en la medida que efectúen las siguientes funciones en el ámbito local: a) Definir y elaborar un proyecto de desarrollo, como imagen objetivo al que se quiere llegar; b) consolidarse como tal con representación social y capacidad de inserción en la concertación a nivel regional que permita en este contexto el reconocimiento de un proyecto propio dentro de las políticas y programas de desarrollo rural; y c) incorporarse a las redes de organizaciones regionales y nacionales que influyen en la definición apropiada de políticas rurales nacionales como en la formulación o reestructuración de programas y planes que se desprenden de las mismas.

## **Acto 7 La condición y situación del género es estructurante del desarrollo rural desde la praxis.**

Un desarrollo rural con las características precedentes requiere la inclusión de todos aquellos grupos y minorías populares que integran las realidades rurales. En este sentido, la mujer de los sectores populares rurales (como también las del ámbito urbano) se encuentra en una doble situación desventajosa respecto del hombre. Por un lado, tiene mayor insatisfacción de sus necesidades como género y, por otro lado, sus aportes se ven obstaculizados por su situación o bien son escasamente valorados.

En el ámbito local, son los problemas y necesidades que afectan directa o indirectamente la vida familiar en los cuales la mujer cumple un rol socialmente reconocido. De aquí la primera razón de una participación activa de la mujer en el proceso de desarrollo. La segunda razón está vinculada a la creciente migración de la mujer joven en busca de *oportunidades* que por lo general termina engrosando el ejército de mano de obra barata de los centros urbanos. Por lo tanto, se requiere de una inclusión protagónica en los procesos de desarrollo rural.

Cualquier propuesta de desarrollo que incorpora la problemática del género, debe tener claro la *condición y posición* de la mujer de los sectores populares rurales (1), como aspectos diferenciados pero complementarios de su realidad y entorno. En principio el mejoramiento de las condiciones de la mujer coadyuva a cimentar el mejoramiento de su posición, a la vez que los avances en su posición es un requisito indispensable para generar los cambios y avances en su condición.

## **Acto 8 Una participación protagónica para el desarrollo rural desde la praxis requiere de una tecnología apropiada y apropiable**

Por lo general cuando se evalúan los procesos de intervención rural, su impacto y eficiencia, se está haciendo referencia a una relación con las cosas y la cuantificación de sus resultados, antes la relación que se establece entre las personas involucradas. Junto a esto, los programas y proyectos de intervención no consideran los efectos que puede producir determinada tecnología (agroecológica, económica, social, cultural) en el resto de los aspectos de la forma de vida de la gente. Dos interrogantes surgen en este sentido desde la cultura popular. ¿Que ocurrirá con la lógica y racionalidad que sustentan las decisiones que toman los involucrados? ¿Qué sucederá con su cultura, conocimientos y experiencia anterior, como sus potencialidades de creación, recreación y adaptación ante las innovaciones? La exclusión de los aspectos que involucran estas preguntas implican una disminución de la participación activa que se traduce en un rechazo, indiferencia o en una adopción oportunista y coyuntural de la propuesta a incorporar. (MARINO, 1980)

Este tipo de situaciones es, en parte la resultante de que la tecnología no es neutra ni ascéptica en relación a la realidad y participación de los sectores populares rurales. De hecho, la tecnología puede facilitar o restar al protagonismo de estos sectores, por cuanto ella es la determinante de la *forma como se producen los bienes materiales, sociales y culturales*. Múltiples experiencias bien intencionadas no logran los resultados esperados y con el agravante que no se logran conocer las causales del rechazo o indiferencia a la propuesta, para lo cual se buscan explicaciones culturalistas y psicologistas como la flojera, tradicionalismo o falta de interés para querer innovar. Por lo tanto, una propuesta de intervención desde la praxis significa trabajar con seriedad y rigurosidad científica en el soporte de la tecnología propuesta pero igualmente importante es que el *enfoque tecnológico* permita y favorezca una *efectiva participación de los involucrados durante todo el proceso del programa que se concerta implementar*. Esto es posible si se aseguran dos condiciones: Una que

---

(1) Se entiende por **condición de la mujer** el estado material en que se encuentra la mujer (pobreza, falta de educación y capacitación, carga excesiva de trabajo, etc) y por **posición de la mujer** la ubicación social y económica de las mujeres comparada con los hombres.

se refiere al *modo* en que se implementa la transferencia-adopción tecnológica, es decir a la relación pedagógica entre las partes y, otra que se refiere a la incorporación e intercambio de saberes y lógicas del conocimiento sobre la realidad en la cual se quiere intervenir que tienen como resultante las características de la tecnología.

**Acto 9** : *La intervención es una tarea indelegable de los agentes externos e internos comprometidos y vinculados al ámbito rural para facilitar el protagonismo social popular*

En las últimas tres décadas la situación de los sectores populares rurales en su mayoría está muy lejana de una actuación protagónica en sus procesos de desarrollo.(MARINO, 1985) No es el propósito analizar aquí las causas de esta situación, si bien ellas están vinculadas a los procesos dictatoriales y neo-conservadores del capitalismo dependiente, como por ejemplo: crisis económico-sociales, la modernización del sector industrial, la migración campo-ciudad, la desestructuración de la sociedad rural y mayor diferenciación social interna, los procesos de reforma y contrarreformas, entre otros.

Consecuencia de esto ha sido la atomización sino eliminación de las formas de agrupación, organización y representación de los sectores populares para definir su accionar y actuar en mejores condiciones en un escenario diferente. Para avanzar hacia una situación de protagonismo al menos es necesario considerar cuatro tipos de tareas en la intervención.

- a) Desarrollo de la Investigación-Acción Participativa adaptándola a las diversas situaciones y que permita un sustento a la elaboración compartida de propuestas adecuadas.
- b) Implementación de un programa de Formación y Capacitación específica a la propuesta como también en lo social, organizacional y en Planificación y gestión comunitaria.
- c) Acompañamiento y asesoría sistemática a las organizaciones y grupos involucrados directos para apoyar la gestión, ejecución y evaluación de las acciones de su proyecto de desarrollo
- d) Articulación interinstitucional para no duplicar esfuerzos y reforzar las situaciones de colaboración.

**Acto 10 y Final**: *Un proceso de Desarrollo Rural desde la Praxis requiere de una metodología adecuada a dicha praxis*

Se trata de definir el *cómo hacer* para dinamizar un proceso que conduzca a una transformación real de los involucrados. En este sentido, la metodología debe cumplir algunos requisitos:

- a) La metodología es más adecuada cuando tiene estrecha relación con el objetivo del proyecto o programa. Esto implica el desarrollo de tres componentes, mencionados anteriormente: el desarrollo de las capacidades de la gente para enfrentar sus necesidades; el desarrollo de sus capacidades de comprensión de su situación, de su realidad social y el desarrollo de su organización, de acción y de representación social, como herramientas eficaces para avanzar hacia un desarrollo efectivo.
- b) La metodología debe incorporar en forma integrada y equilibrada el conjunto de la realidad rural en sus distintas dimensiones (técnicas, sociales, culturales, ecológicas, económicas) y su relación con la realidad externa.
- c) La metodología debe interrelacionar las acciones vinculadas al micro entorno familiar, comunitario y local o regional, de acuerdo a la estrategia definida. En todo caso, debe considerar estos tres niveles de intervención.

d) La metodología debe facilitar un adecuado conocimiento y reconocimiento de las realidad rural específica donde se interviene. Este conocimiento debe ser construido con la decisión y participación total de los involucrados.

Finalmente este tipo de metodología coherente con el objetivo que se pretende alcanzar implica que la definición del mismo es la explicitación por parte de los involucrados de su propio proyecto de desarrollo y la evolución del mismo grupo para ir realizándolo y reformulándolo. En definitiva el objetivo de un programa de desarrollo rural desde la praxis no consiste en que los agentes externos le solucionen los problemas a la gente sino en lograr que ella misma aprenda a hacerlo.

## **Bibliografía**

ALTIERI, M., YURJEVIC, A. : **“La Agroecología y el Desarrollo Local**

Sostenible en América Latina”

Ed. CLADES, Santiago de Chile, 1991

BUNCH, R. : **La pequeña agricultura en Chile**

CEAL, UCV, Chile , 1994

DEMO, Pedro : **La Investigación Participante**

Mito y realidad

Edit. Kapelusz, Bs. As. 1985

DE VITT y GIANNOTTEN : **Educación Popular y Praxis Rural**

Mosca Azult Edit., Lima, 1981

FALS BORDA, Orlando : **La Ciencia y el Pueblo**

Mosca Azult Edit., Lima, 1981

: **Conocimiento y Poder Popular**

Siglo XXI Edit, Colombia, 1985

FREIRE, Paulo : **Pedagogía del Oprimido**

Edit. Siglo XXI, Bs. As. , 1985

: **¿Extensión o Comunicación?**

Edit. Siglo XXI, Bs. As. 1972

HALL, Bud : **Participatory Research**, an Approach for

Change , Convergence, Vol VIII, 1976

MOSER, Héctor : **La investigación-acción como nuevo**

Paradigma en las Ciencias Sociales

En : Crítica y Política en Ciencias

Sociales, Vol 1, Bogotá, 1978

MARINO, Mauricio : ***Chiloé, la Cultura de la Madera***

Actas VI Congreso Arqueología Uruguaya

Colonia, 1980

: ***Chiloé, Economía, sociedad, colonización***

Edit. Victor Naguil, Ancud, Chiloé, 1987

: ***Educación Domesticadora y Educación Popular***

Primer Encuentro de Educación Rural en

Patagonia. IFODE, El Bolsón, 1995

: ***Diagnóstico y Planificación Participativa en el Trabajo con grupos de pequeños y medianos Productores del Chubut.***

INTA, GTZ, Chubut, 1996

Ciudad Virtual de Antropología y Arqueología es un emprendimiento del Equipo NAYa.

Ultima modificación de esta página 26/6/07

<http://www.antropologia.com.ar>

<http://www.arqueologia.com.ar>

<http://www.naya.org.ar>

**Extraído de Naya. Noticias de Antropología y Arqueología.**

**[http://naya.org.ar/congreso2000/ponencias/Mauricio Marino Martinic.htm](http://naya.org.ar/congreso2000/ponencias/Mauricio_Marino_Martinic.htm)**